

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo VII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1971

S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Patronato y Junta Directiva	9
Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1970, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	11
ESTUDIOS	
Algunos aspectos referentes al abastecimiento de carne a la Villa de Madrid (1481-1877), por <i>Agustín Gómez Iglesias</i>	19
Historia y descripción del Camarín de reliquias de El Escorial, por <i>Gregorio de Andrés, O. S. A.</i>	53
La Carrera de San Jerónimo, por <i>Carmen Rubio Pardos</i>	61
El Alcázar y no la Torre de los Lujanes fue la prisión madrileña de Francisco I de Francia, por <i>Amada López de Meneses</i>	121
La Casa Eraso (Casaras) del Puerto de la Fuenfría, por <i>Gregorio de Andrés, O. S. A.</i>	149
La pintura en tres iglesias madrileñas: Comendadoras de Alarcón, San Plácido y Parroquial de San Martín, por <i>Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso</i>	155
Iglesia de Alpajés, en Aranjuez, por <i>Ana María García Páramo</i>	173
Estudio y Catálogo del vestuario escénico en las personas dramáticas de Calderón, por <i>Manuel Ruiz Lagos</i>	181
El proyecto de Ardemáns para la Basílica Pontificia de San Miguel, por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	215
Aspectos del vivir madrileño durante el reinado de Carlos II, por <i>Antonio Domínguez Ortiz</i>	229
Asociaciones piadosas madrileñas del siglo XVIII (Descripción bibliográfica de sus Constituciones), por <i>Francisco Aguilar Piñal</i>	253
Catálogo de las Socias de honor y mérito de la Junta de Damas Matritense (1787-1811), por <i>Paula de Demerson</i>	269
Abastecimiento de carbón en Madrid de 1797 a 1800, por <i>M.ª Nieves Ramos Torre</i>	275

	<u>Páginas</u>
Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII (continuación), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	313
La Casa-Palacio de los Mariscales de Castilla, por <i>José del Corral</i>	333
Problemas y personajes de la Sala de Alcaldes en 1791, por <i>Antonio de P. Ortega Costa</i> y <i>Ana M.ª García Osma</i>	347
En el estudio de Esquivel. Una imaginaria reunión que ha pasado a la historia, por <i>Enrique Pardo Canals</i>	357
Breve historia de la Biblioteca del Ateneo de Madrid, por <i>Federico Carlos Sainz de Robles</i>	383
El Atlas de España y sus talleres de grabado (Empresa Madoz-Coello), por <i>José Gómez Pérez</i>	401
Relojes y relojeros del Ayuntamiento de Madrid en el siglo XIX, por <i>Eloy Benito Ruano</i>	421
Servicios y actividades culturales del Ayuntamiento de Madrid, por <i>Antonio Aparisi</i>	453

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía de Madrid y su provincia (Continuación), por <i>José Luis Oliva Escribano</i> .	469
Madrid en los libros, por <i>Juan Sampelayo</i>	487

MATERIALES DE TRABAJO

Quisquilia, por <i>Agustín Gómez Iglesias</i>	501
--	-----

EL PROYECTO DE ARDEMANS PARA LA BASILICA PONTIFICIA DE SAN MIGUEL

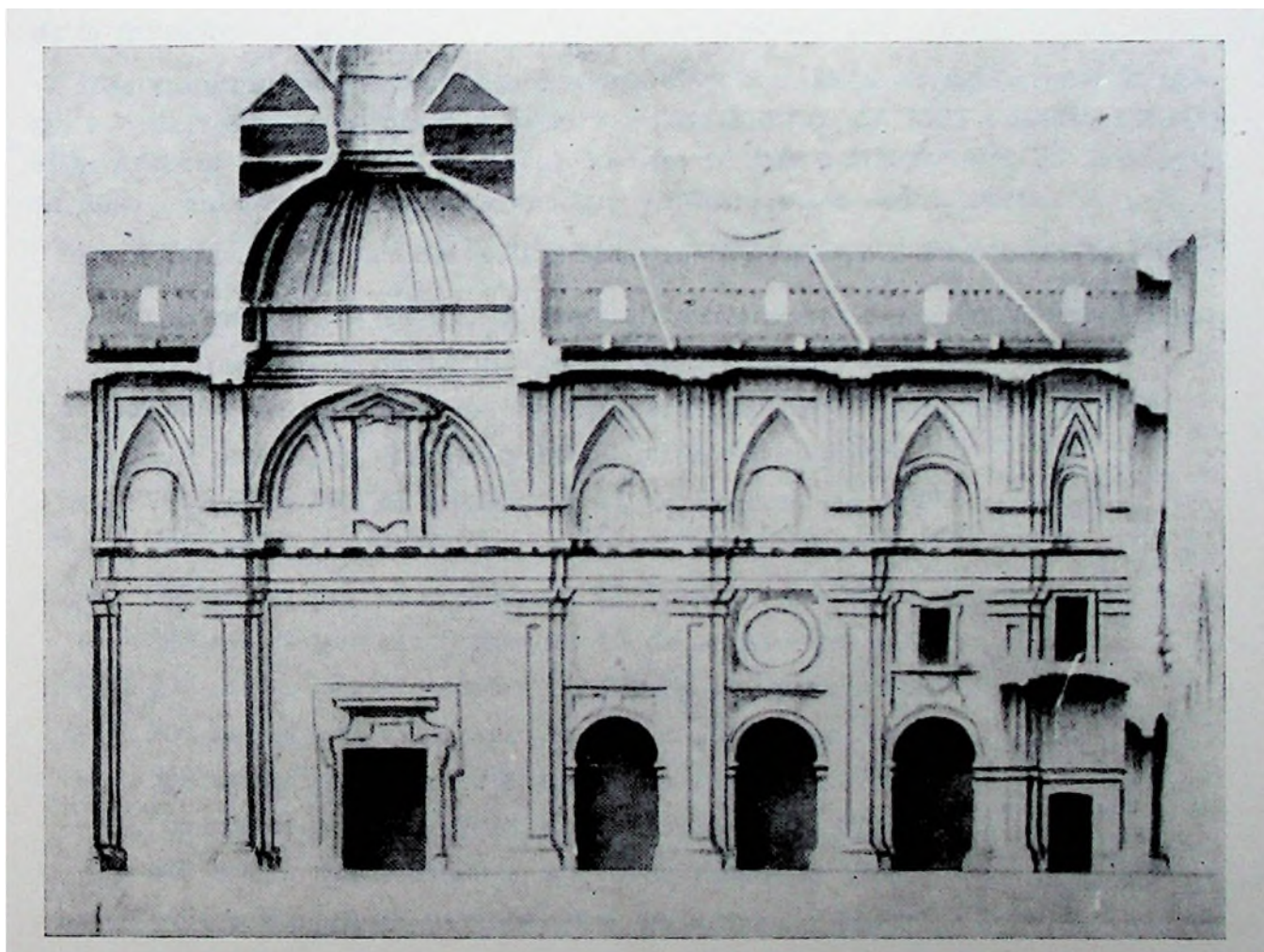
Por MERCEDES AGULLÓ Y COBO

Cuando, en 1698, y a instancias del Cardenal Portocarrero, se realizan las primeras gestiones para derribar el templo parroquial de Santos Justo y Pastor y levantar en su antiguo emplazamiento una nueva iglesia en honor de los Santos Niños de Alcalá, el párroco don Gabriel Sanz se dirigió al Primado de España solicitando la correspondiente licencia.

Esta Licencia ¹ incluye el memorial del citado párroco, el cual se comprometía a servir personalmente a la obra con 5.000 ducados, a los que habrían de añadirse 1.000 ducados anuales de la iglesia; otros 2.000 de los testamentarios de Juan del Arroyo, que fue su mayordomo; 1.000 ducados anuales de la Cofradía del Santísimo Sacramento, más otras cantidades, dejadas al arbitrio del Cardenal, de las Cofradías de San Lorenzo (latoneros), San Juan Evangelista (notarios de la Vicaría) y Congregación de Nuestra Señora de la Cabeza, aplicables a voluntad del Cura.

Con fechas 22 de abril y 7 de mayo de aquel año se dieron las licencias para el comienzo de la obra del nuevo templo por parte del Arzobispo de Toledo, y el 26 de mayo la del Ayuntamiento, como certificó don José Martínez Verdugo, el más antiguo Secretario del Ayuntamiento de Madrid, que afirma haberse reunido los Corregidores y Madrid para ver *«la traza que se a hecho para fabricar la Yglesia nueva de San Justo y Pastor y las declaraciones en esta raçon de Manuel del Olmo Maestro de Obras y Alarife de esta Villa, con asistencia del Señor Don Pedro de Alaba comisario del quar-*

¹ *Lizenzia para edificar vna nueva Iglesia a los gloriosos Martires San Justo y Pastor de Madrid.* Archivo Parroquial de Santos Justo y Pastor.



Corte del proyecto de Ardemans para la iglesia de Santos Justo y Pastor, según original firmado que se conserva en el Museo Municipal de Madrid.

tel de San Miguel en horden a la liçencia que habia pretendido y tenia pedida el Señor Don Gabriel Sanz... para fabricar dicha Yglesia en el sitio que la perteneçe contiguo a ella, que oy es cimiterio».

Obtenidas las anteriores licencias, don Gabriel Sanz firma escritura de obligación con don Teodoro Ardemans, el 13 de junio de 1698, ante Tomás de Ybarguren, escribano real.

Como ya he recogido en otro lugar ² se dudaba de la realización del proyecto de Ardemans, llegándose a suponer que no se pasó de los dibujos preliminares. (Lám. 1.)

El hallazgo de la citada escritura de obligación y los dibujos de lo realizado por Ardemans hasta noviembre de aquel año dan por tierra con esta teoría.

El 3 de noviembre, Manuel de Torija, Arquitecto y Alarife de Madrid, informó del reconocimiento que había realizado el 18 de junio de aquel mismo año, a instancias del propio Ardemans, *«para efecto de medir y tomar todas las profundidades de las zangas (sic) minas y silos y silleria que queda ynclussa en la manposteria midiendo cada pieza despues de sentada en la ylada que le coresponde de la nueua obra que se ejecuta en dicha parroquia»*. Testigo de la medición fue Lucas Blanco.

A este informe, cuyo texto damos íntegro a continuación, acompañan los dos dibujos que también se publican.

Con los resultados de esta comprobación realizada por Torija, se dirige Ardemans al Visitador eclesiástico de Madrid, don Juan Fernando de Frías y Toledo, solicitando se exija del Cura de Santos Justo y Pastor el pago del trabajo ejecutado, ya que el Arquitecto se había visto *«precisado a balerse de su proprio caudal para llenar y perfeccionar los zimientos para que las aguas del ymbierno no perjudicasse a las zanjas abiertas y se malograrse lo trabajado»*, aparte de estar en deuda con los que proporcionaban los materiales y los oficiales de dicha obra. Hasta el momento de la reclamación, la iglesia adeudaba a Ardemans 23.396 reales de vellón.

Informó Ardemans al Visitador de cómo trató de ponerse en comunicación con don Gabriel Sanz, *«el cual no se a dejado ber y le a echo responder que anoche paso mala noche y que esta mañana fue a San Millan y a buuelto algo desazonado y que no esta para responder en lo de las quantas»*, actitud que debió parecerle bastante impertinente al citado Visitador que ordenó respondiese el Cura en el plazo de tres días, so pena de excomunión.

² *La Basilica Pontificia de San Miguel*. Madrid, 1970, pág. 20.

A pesar de este apremio, se niega el Cura a toda comunicación con el Arquitecto que, a partir de este momento, ha de entenderse con el Mayordomo de la iglesia, don José de Manzanares.

Iniciado pleito entre ambas partes, ordenó el Visitador se pagasen al arquitecto los 24.000 reales que se le adeudaban, *«quedando los materiales que estan declarados en la declaración hecha por Manuel de Torija por propios de la fabrica»*.

Interrumpida definitivamente la obra, el cobro de lo adeudado por la iglesia a Ardemans fue largo y costoso y en noviembre de 1701 todavía solicita el arquitecto se le pague parte de lo que se fue echando *«en el Arca que se puso en dicha Yglesia para recoger limosna para dicha obra»*.

La liquidación de la obra solicitada por el Arquitecto fue como se sigue:

- 3.000 reales por Pedro de Gálvez, testamentario de Juan del Arroyo.
- 1.500 reales por Pedro de Gálvez, en 7 de abril de 1699.
- 1.500 reales por don José Manzanares, en 23 de diciembre de 1698.
- 120 reales por el mismo, en 23 de enero de 1699.
- 700 reales por el mismo, en 11 de febrero de 1699.
- 500 reales por el mismo, en 15 de mayo de 1699.
- 500 reales por el mismo, en 22 de junio de 1699.
- 500 reales por el mismo, en 14 de agosto de 1699.
- 1.000 reales por el mismo, en 25 de septiembre de 1699.
- 500 reales por el mismo en 22 de diciembre de 1699.
- 500 reales por el mismo, en 16 de enero de 1700.
- 500 reales por el mismo, en 4 de marzo de 1700.
- 440 reales por el mismo, en 10 de mayo de 1700.
- 440 reales por el mismo, en 8 de junio de 1700.
- 200 reales por el mismo, en 14 de junio de 1700.
- 500 reales por el mismo, en 15 de agosto de 1700.
- 500 reales por el mismo, en 21 de julio de 1700.
- 1.000 reales por el mismo, en 30 de septiembre de 1700.
- 1.000 reales por el mismo, en 16 de enero de 1701.
- 500 reales por don Pedro de Gálvez, en 20 de febrero de 1701.
- 272 reales por el mismo, en 21 de septiembre de 1701.
- 500 reales por el mismo, en 7 de diciembre de 1701.

- 2.600 reales «del alcance que resulto contra Don Joseph de Manzanares en la quenta de dicha fabrica».
- 2.426 reales «que saco del Arca donde se recogian las limosnas».

El total de esta liquidación fue de 21.898 reales, que restados de los 24.000 mandados pagar a Ardemans, dieron un saldo a favor del arquitecto de 2.102 reales. La fecha de esta liquidación es de 3 de marzo de 1702.

Y así concluyó la intervención de nuestro Arquitecto y Alarife en la ejecución del nuevo templo de Santos Justo y Pastor de Madrid. Habrían de pasar cuarenta años para que las obras de la hoy Basílica Pontificia de San Miguel se reanudasen, mejor dicho, se iniciasen de nuevo, ya que Bonavia, al que se encargó la nueva planta, y Rabaglio, que en 1743 se hace cargo de la obra, habían de realizar algo muy diferente del templo que imaginara don Teodoro Ardemans.

«Escriptura de obligazion y transazion otorgada entre el Señor Doctor Don Gabriel Sanz... Don Theodoro Ardemans Archero de la Noble guarda de Corps Maestro Arquitecto de obras y mayor de la Santa Yglesia de Toledo, y Doña Ysrael de Aragon su muger. En razon de la obra y fabrica que se a de hazer de dicha Yglesia parrochial de San Justo y Pastor. En 13 de Junio de 1698 ante Thomas de Ybarguren escribano Real.

Por la pressente tratan y capitulan el que aya de hazer y fabricar de nuevo el dicho Don Theodoro Ardemans la dicha yglessia parrochial de San Justo conforme a la planta y traza que esta en poder del dicho señor Doctor firmada de ambos a dos la cual el dicho Don Theodoro Ardemans se obliga a hazer a toda costa y por los prezios que adelante yran declarados por lo tocante a Canteria, Aluañileria, Yesseria y Carpinteria y con las condiziones que estan capituladas y de nuevo capitulan que son las siguientes.

...cada bara cubica de veinte y siete pies de vaziadados de tierra en las çanjas de la yglessia adonde se ofreziere en dicha obra sacada al campo... çient maravedis y si fuere arena de balde, porque se aprobecha en la obra.

2. ...cada pie cubico de manposteria de piedra de pedernal de Almodouar, de Ballecas con su mezcla de cal que a de ser a dos espuestas de arena vna de cal, y la arena a de ser jugosa... quarenta y tres marauedis.

3. ...cada pie quadrado de lossa de eleccion de quarta de grueso, sentada y labrada con sus juntas vien reziuidas de cal... quatro reales y quartillo.

4. ...cada pie cubico de canteria en el çocalo del basamento sentado y labrado que han de ser piezas cuadradas sin rrabones son sus resaltos de boquillas... seis reales y quartillo.

5. ...cada pie cubico de bassa toscana en los machos torales y pilastras con sus resaltos de boquillas sentado... ocho reales.
6. ...cada pie cubico de sillares de canteria en la parte exterior labrado y sentado... çinco reales y medio.
7. ...dicha canteria se haia de medir conforme se uaia sentando porque despues no se podra uer por hauer cargado sobre ello la fabrica.
8. ...cada pie cubico de albañileria emparedes de la yglessia y machos torales y los que se ofrezieren en dicha obra hasta el alto de los tirantes y arcos torales haziendolo con buen ladrillo colorado y de lo que pinta y la mezcla de cal... cinquenta maravedis y si vbiere cuadrado enzima de los arcos torales... sesenta maravedis.
9. ...cada pie de biga de terzia y quarta desilada y sentada en soleras y estribos sobre sus nudillos... dos reales y quartillo.
10. ...cada pie de biga de quarta y sexma desilada y sentada en las armaduras como es en jabalcones y gatillos y donde se ofreziere... dos reales y tres quartillos.
11. ...cada pie de viga de pie y quarto sentada en los tirantes haziendo sus cajas para solera y estribos y clauadas con sus estacas de hierro... quatro reales y medio.
12. ...cada bigueta de a veinte y dos de corral sentada en las armaduras con su jarrete y picadero clauada... veinte y quatro reales.
13. ...cada tabla de chilla de corral de catorze de dos de ancho sentada y clauada en las armaduras que las tablas an de tener siete pies de largo... dos reales y medio.
14. ...cada teja de la rriuera sentada con su barro perdidos caballetes y rrespaldares... diez maravedis.
15. ...cada pie linial de horden de cornissa de ladrillo sobre las paredes por la parte de afuera perdido el trasdos con sus filetes de ladrillo... tres reales y medio.
16. ...cada tapia de reboco en las fachadas y paredes de la Yglessia... diez reales.
17. ...cada pie de tauicado quadrado y doblado en bobedas asi en la Yglessia como en las capillas y media naranja perdidas enjutas botareles y jarrado por enzima dado de llana... tres reales.
18. ...cada pie quadrado de chapado de ladrillo en çinchos de las bobedas y media naranja reduzidos a quatro dedos de grueso... veinte y quatro maravedis.
19. ...cada pie linial de faja de quarta de ancho y pulgada de grueso, rematada de yeso negro asi en pies derechos de la Yglessia como en bobedas y media naranja... veinte y ocho maravedis.
20. ...cada pie quadrado de guarnizion de yeso empilastras y contrapilastras, arcos torales çinchos de las bobedas y media naranja rematado de yeso negro... catorze maravedis.
21. ...cada pie quadrado de jasarro en los tempanos de los pies derechos de la Yglessia bobedas y media naranja dado y entregado de yeso blanco con vna rregla... onze maravedis.

22. ...cada pie de blanqueo en pies derechos uobedas arcos cinchas faxas y media naranja todo lo que dize dentro de la Yglessia y capillas... seis maravedis.
23. ...cada pie quadrado de grada de piedra berroqueña labrado y sentado con su bozel filete y copa... ocho reales.
24. ...cada guarda de seis pies de alto y tres de ancho rematada en toda forma con cuchillos tabicados de ladrillo a lazo y rreuocada... çiento y ochenta reales.
25. ...si los tiempos en el discursso que durare el hazer y fabricar dicha obra se bariaren los prezios de materiales subiendo y bajando por qualquier aczidente que sea de tiempo se haia de regular asi a fauor de la obra como a la del Maestro por lo que mira al mas o menos balor de dichos materiales.
26. ...todos los materiales que sean nezessarios para dicha obra y fabrica se han de traer y ser a satisfazion del dicho Señor Doctor Don Gabriel Sanz como tal Cura de dicha Parrochia y del que lo fuere durante el tiempo en que se a de hazer dicha obra y se trujeren dichos materiales.
27. ...se le han de entregar al dicho Don Theodoro Ardemans las cantidades que fueren nezessarias para el gasto de dicha obra y fabrica hasta su fenezimiento de mil en mil ducados de suerte que acauados vnos mil ducados se le an de entregar otros mil obligandose a dar quenta a dicho Señor Cura de su distribution y gasto para que siempre haia la que es nezessaria y para efecto de empezar dicha obra y fabrica y hazer prebenzion de algunos materiales se le han de dar y entregar luego de contado mil ducados de vellon de que a de otorgar carta de pago y acauados estos y dada la quenta otros mil ducados y asi consiguientemente de mil en mil ducados hasta el fenezimiento y conclusion de dicha obra y fabrica y siempre que le den y entreguen y cada bez a de otorgar carta de pago ante scriuano y en forma.
28. ...en quanto a las cornisas y ympositas de capillas o otro jenero de molduras de yesso que a esto no se puede dar prezio hasta estar hecho y que estandolo se le de y las cantidades en que se regularen se han de pagar y satisfazer de contado.»

Ardemans y su mujer, doña Isabel de Aragón, para la mejor realización de la obra, se obligan de mancomún, y en conformidad de lo tratado recibieron del dicho doctor Sanz los primeros 1.000 ducados de vellón «que balen onze mil reales de la misma moneda... aora de contado... en reales de a ocho escudos de plata doble de a quinze reales y dos maravedis de vellon cada vno», otorgando la correspondiente carta de pago.

Por su parte, ellos obligaron todos sus bienes y especial y expresamente hipotecaron «vnas casas suias propias que tienen en esta Villa en la Calle del Aguila y dan buelta a la de la bentossa Parrochia de San Andres que tienen de sitio labrado y por labrar treze mil pies superfiziales y las ban labrando de aposentos, y les tocan... por compra que de ellas hizieron a Antonio Garzia de la Vega çerero en esta corte», en 8.000 reales, en 17 de noviembre de 1692, «las quales... por declarazion hecha por Felipe Sanchez asimis-

mo Maestro Arquitecto de obras», en 7 de junio de 1698, «taso y baluo segun sitio y fabrica» en 30.737 reales de vellón.

Fueron testigos de esta escritura de concierto «el Lizenciado Don Antonio Lopez, Blas fernandez y Joseph Dauila rresidentes en esta Corte».

★ ★ ★

Medidas y tasación hecha por Manuel de Torija, en 18 de junio de 1698, de lo realizado por Teodoro Ardemans en la obra de la nueva iglesia de Santos Justo y Pastor (ver dibujos de páginas 222 y 223):

«Primeramente tiene el cimientto por su maior linea sesenta pies y de grueso y de bueco segun proporcion quinze pies y medio y de profundo desde donde sientan los sillares exteriores hasta su planta diez y seis y medio que todo haze quinze mil trecientos y quarenta y cinco pies cubicos de manposteria de pedernal. 15.345.

Asimismo medi el trasdos de los sillares que tienen de linea los mismos sesenta pies por diez de grueso y quatro pies y medio de alto ques desde el niuel donde sientan dichos sillares exteriores hasta rreciuir la lossa de elecion que todo aroja dos mil y setecientos pies cubicos de manposteria. 2.700.

...tiene el lado opuesto las mismas lineas gruesos y alturas que ambas partidas suman diez y ocho mil quarenta y cinco pies cubicos de manposteria. 18.045.

...medi la fachada del portico y tiene de linea beinte pies por siete pies y medio de grueso tomada su proporcion por el escarpe y diez y siete pies de profundidad que todo aroja dos mil quatrocientos y ochenta pies cubicos de manposteria. 2.480.

...azen los rresaltos interiores y exteriores de los dos lados y frente segun la planta y alzado seis mil quinientos y treinta y seis pies cubicos. 6.536.

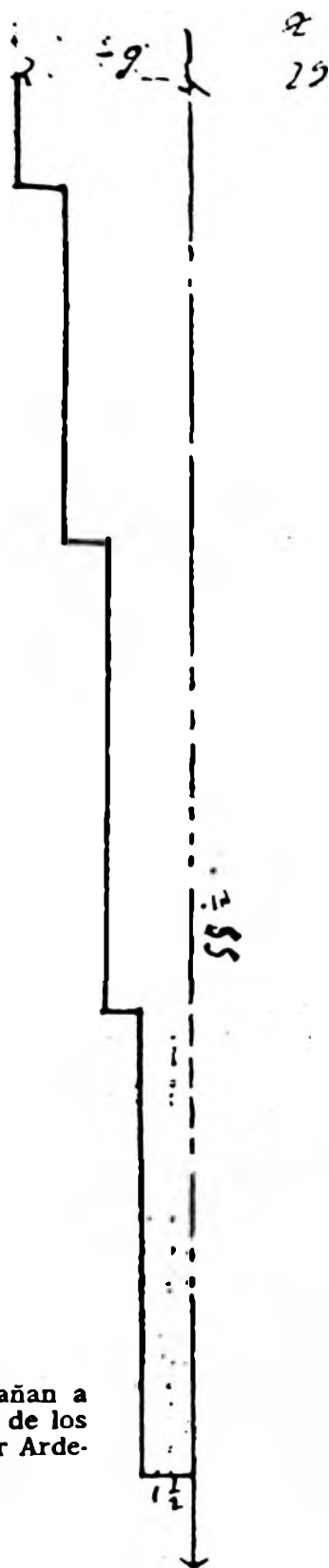
...medi los bancos que causa el desnivel de las callejuelas que segun se demuestran en el alzado y tienen y arrojan mil y ochenta y quatro pies cubicos de manposteria. 1.084.

...e medido el silo grande y tiene de linea por vn lado nueue pies y por el otro ocho pies y quarto y de profundidaz quinze pies y tres quartos que arroja mil ciento y sesenta y cinco pies y medio cubicos de manposteria. 1.175 (sic).

...he medido el pozo del lado del Señor puño en rrostro y tiene en la planta baja de la campana dies y ocho pies por vn lado y por otro lado dies pies y de perpendicular nueue con mas dos rramales a los dos lados que tiene cada vno quatro pies de largo por quatro en quadrado que aroja todo... 1.684 pies cubicos de manposteria.

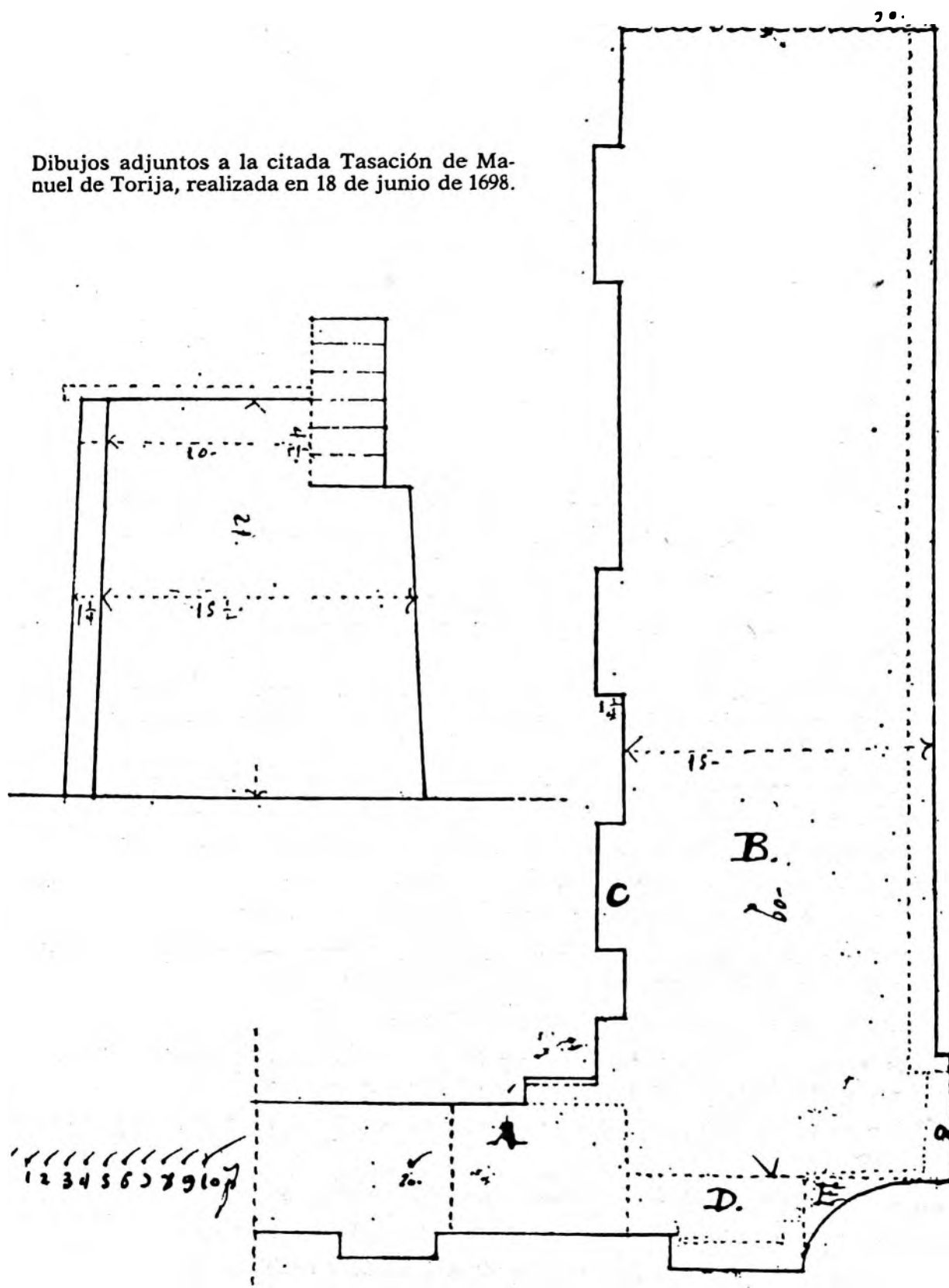
...tiene este dicho pozo desde la dicha campana hasta la superficie de la zanga de la primer manpuesta quinze pies de perpendicular y por vn lado seis pies y por otro quatro y medio que arroja... 405 pies cubicos que junta esta partida con lo que haze su campana aze dicho pozo en el todo 1.089 pies cubicos de manposteria.

...he medido lo que por partes profunda dicho zimientto por rrazon de las minas que concurian acia el lado del Señor puñoenrrostro mas que el plan general de



Uno de los dibujos que acompañan a la Tasación de Manuel de Torija de los cimientos y obras realizados por Ardemans.

Dibujos adjuntos a la citada Tasación de Manuel de Torija, realizada en 18 de junio de 1698.



todo el zimiento y auiendo juntado diferentes pedazos de superficies an sumado tresientos y treinta pies que por quatro pies de mas profundo que todo el dicho cimientto como arriua ba dicho arroja... 1.320 pies cubicos de manposteria.

Por manera que haze el todo de la manposteria 50.774 pies cubicos de cuiu cantidad se an de rrebajar 2.443 pies cubicos de manposteria con que quedan en limpio 48.321 pies de manposteria y dichos 2.443 pies que se rrebajan son de los buecos que an quedado en dicho zimiento y rregulando los dichos 48.321 pies que quedaron en limpio por quarenta y tres maravedis que es el precio de la escritura hazen dos quentos y 77.803 maravedis que rreducidos a rreales montan 71.111 reales de bellon y 33 maravedis.

Asimismo ay para baciados de tierra y arena 1.556 baras cubicas que sacada la mitad que se considera ser tierra que se saco al campo quedan en 772 baras y quarta cubicas las quales por auer tenido el embarazo y mas profundidad de la que se acostumbra pues aunque ay precios de baciados en la escritura no declara hasta que profundidad por cuiu rrazon y auer auido grande enbarazo en la separacion de la arena de la tierra y auerlo todo subido a fuerza de tirros bale cada bara cubica de las rreferidas a cinco rreales y medio y montan 4.236 reales de bellon. Asimismo se han medido del hundimiento de terreno de la callejuela de su eminencia que de sacar la tierra y boluelo a terraplenar a pison bale a seis rreales cada vara cubica de las quarenta que ello arroja y montan 240 reales vellon.

...se an medido los dos trozos de terreno que se hundieron y se boluieron a llenar en la fachada lo qual arroja 85 baras cubicas que a dichos seis rreales montan 510 reales vellon.

...se bacio y se boluio a terraplenar el hundimiento grande de junto a la puerta de la yglessia el qual haze 315 baras y tres quartas cubicas que a dichos seis reales montan 1.894 reales.

...se han considerado los apuntalados de dichas zangas y trinas quedandose la mayor parte de dichos apuntalados dentro de ellas y balen 900 reales vellon.

...pesaron las dos rrejas lumbreras cinco arrobas y cinco libras que balen 195 reales.

...se a empedrado la calle de su eminencia rreuajado y llenado donde a sido menester y a tenido de costa de piedra y manos 318 reales vellón.

Por manera questas partidas ariua rreferidas de baciados terraplenes apuntalados rrejas y enpedrados suman y montan 8.293 reales vellon.

Medida de sillares de la linea que mira a su eminencia.

Primeramente enpieza desde el rresalte del zocalo hasta la yglesia bieja con vna pieza por primera ylada que arroga 15 pies y 3 quartos.

...tiene la segunda ylada siete piezas las quales arrojan 108 pies y un octauo cubicos.

...tiene la tercera ylada doze piezas que en ellas ay 163 pies cubicos.

...ay en la quarta ylada dies y seis piezas que hazen 265 pies y quarto cubicos.

...tiene la quinta ylada dies y ocho piezas y en ellas ay 263 pies cubicos de silleria.

...tiene la sesta ylada dies y nueue piezas y en ellas ay 284 pies cubicos de silleria.

...en la setima ylada ay quinze piezas y en ellas ay 216 pies cubicos de silleria.

...ay en la octaua ylada 10 piezas y en ellas ay 154 pies cubicos de sillares.

...ay en la nouena donde feneze la altura 5 piezas y en ellas ay 72 pies y quarto cubicos de sillares.

...ay en la fachada de aquel lado 12 piezas y en ellas ay 178 pies y tres octauos cubicos de silleria.

De manera que hazen las piezas arriua rreferidas 1.719 pies y tres quartos que a 5 reales y medio cada pie montan segun precio descriptura 8.599 reales y un quartillo.

Medida de zocalos de deuajo de la ymposta:

Tiene el zocalo de debajo de la ymposta 28 piezas y en ellas ay 424 pies y quarto cubicos que a 6 reales quartillo... montan 2.651 reales.

...se a medido la ymposta y ay siete piezas y en ellas 100 pies y octauo cubicos que a 8 reales cada pie montan 801 reales.

...tiene el zocalo de enzima de la ymposta 24 piezas y en ellas ay 342 pies y quarto cubicos que a 6 reales y quartillo... montan 2.139 reales vellon.

...ay en el bassamento conpuesto tres piezas que arrojan 55 pies cubicos que como estan ecias balen a quinze reales cada pie y montan 802 reales.

...ay 4 piezas de basas toscanas y en ellas 56 pies cubicos que a 8 reales... montan 448 reales.

Por manera que suman y montan las cinco partidas de zocalos altos y bajos ympostas basas compuestas y toscanas 5.841 reales vellon.

Medida de los sillares del lado del señor puñoenrostro.

tiene la primera ylada vna pieza que arroja 15 pies y 3 octauos.

...tiene la segunda ylada 12 piezas y en ellas 187 pies y octauo cubicos de sillares.

...tiene la tercera ylada 17 piezas y en ellas 252 pies cubicos.

...tiene la quarta ylada 20 piezas y en ellas 312 pies cubicos.

...tiene la quinta ylada 19 piezas y en ellas 292 pies y cinco octauos cubicos.

...tiene la sexta ylada 19 piezas y en ellas 299 pies y un octauo cubicos.

...tiene la septima ylada 17 piezas y en ellas 248 pies y siete octauos cubicos.

...tiene la octaua ylada donde feneze el altura de dicho lado 5 piezas y en ellas 64 pies y 7 octauos cubicos.

...tiene los sillares de la fachada de dicho lado cinco piezas y en ellas 75 pies cubicos.

Por manera que todas las partidas ariua menzionadas azen 1.748 pies cubicos que a cinco reales y medio... montan 9.614 reales vellon.

Medida de zocalos de dicho lado:

Primeramente tiene el zocalo de debajo de la ymposta de dicho lado 26 piezas y en ellas 377 pies cubicos que a 6 reales y quartillo... montan 2.356 reales vellon.

...tiene la ymposta de dicho lado 7 piezas y en ellas ay 100 pies y 5 octauos cubicos que a 8 reales montan 805 reales vellon.

...tiene el zocalo de encima de la ymposta 12 piezas y en ellas 150 pies cubicos que a dichos 6 reales y quartillo montan 937 reales y medio de vellon.

Por manera que las tres partidas de zocalos altos y bajos y imposta 4.998 reales vellon.

Por manera que todas las partidas de manposteria baciados canteria de todos jeneros suman y montan 100.557 reales y 7 maravedis de vellon.

Materiales que ay en ser en la obra:

Primeramente bale el arena que ay en la obra en ser 2.000 reales de vellon.

...ay en la obra 35 piezas de sillares por labrar y sentar y entre ellas piezas para basas que todas azen 511 pies cubicos que a 4 reales y medio que tienen de costa puestas en dicha obra montan 2.299 reales vellon.

...ay en la obra 19 losas de eleccion y en ellas 258 pies que a 4 reales... montan 1.032 reales vellon. Con que suman estas tres partidas de materiales... 5.331 reales vellon.

Que junta esta partida con la de arriua de lo ya ejecutado en la obra suma 105.888 reales vellon y dicha medida hecho y ejecutado por las memorias y anotaciones que al tiempo de su ejecucion hize y paran en mi poder los borradores y auque esta la canteria en rresumen por yladadas las tengo en mi poder medida pieza por pieza lo qual consta en el quadernillo de la medida que se a ejecutado por lucas blanco aparejador de las obras reales y alarife de madrid y por mi Manuel de Torija asimismo Maestro de obras y alarife de Madrid asistiendonos para algun ymforme teodoro ardemanss alarife de Madrid Maestro por cuya quenta corre la ejecucion de dicha obra. Madrid, 3 de noviembre de 1698. Fui presente en la ejecucion de esta medida Lucas blanco.» Firma también: Manuel Torija.

* * *

Licencia del Ayuntamiento para edificar la iglesia de Santos Justo y Pastor, en 1698.

«En Madrid a veynte y seis dias del mes de Mayo de Mill seisçientos y nouenta y ocho años se Juntaron en el Ayuntamiento de esta Villa los señores Don francisco de Vargas y Leçama Correjidor de ella Don Andrés Martinez Nauarrete Don Manuel de Alcedo Marques de yebra = Don Juan Antonio Carballido = Don Diego Antonio de noriega Don francisco Mathias de los Rios Don Eugenio treceño Don Pedro de Alaba = y Don Juan Antonio de Vicuna Manrrique Rexidores de esta Villa

... ..

Al margen: «Lizencia para la fabrica de la Yglesia parrochial de San Justo.» «habiendose visto la traza que se a hecho para fabricar la Yglesia Nueva de san Justo y pastor y las declaraciones en esta razon hechas por Manuel del Olmo Maestro de obras y alarife desta Villa con Asistencia del señor Don Pedro de Alaba Comisario del quartel de San Miguel En horden a la lizenzia que se pretende y tiene pedida el Doctor Don Gabriel Sanz Cura propio de la dicha Yglesia para fabricarla en el Sitio que la perteneze contiguo a ella que oy es çimenterio y visto asimismo los ynformes de dicho señor Don Pedro de Alaba = tratado y conferido se Acordo Conceder Como Madrid conzede lizenzia a dicho Doctor Don Gabriel Sanz y Yglesia de san Justo y pastor para que en el sitio referido y que le perteneze pueda fabricar la yglesia en conformidad de dichas declaraciones y diligencia de tirar los cordeles que se a hecho con Asistencia de dicho señor Don Pedro de Alaba por el dicho Manuel del olmo — Y todos los Caualleros Rexidores que concurrieron en el Ayuntamiento fueron de este Acuerdo y parezer Excepto los señores Don Andres Martinez Nauarrete y don Pedro de Alaba que dijeron que lo referido sea y se entienda sin perjuicio de terçero=».

(«Libro de acuerdos del Ayuntamiento desta Villa de Madrid desde 1º de henero de 1698 en adelante». Libro 115, fols. 111-112)